

CIRCULAR EXTERNA No. 06 de 2014

100

Bogotá D.C., 29 de julio de 2014.

PARA: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES.

DE: AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Actualización del Modelo Estándar de Control Interno -MECI.

Respetados Señores Contralores:

En ejercicio del deber constitucional de promover el mejoramiento de la función administrativa del Estado, les recuerdo los principales compromisos adquiridos con relación a la efectiva actualización del Modelo Estándar de Control Interno:

- El Gobierno Nacional mediante decreto 943 del 21 de mayo de 2014 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI y formuló las orientaciones para su implementación en el Manual Técnico, documento que hace parte integral del mencionado decreto.
- De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 del artículo 4 del decreto 943 de 2014, las Contralorías de Colombia deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del decreto.
- Respecto a la contratación de personal externo para la actualización del MECI, el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 2014 señala: *“Es también importante aclarar, que esta actualización no requiere de la contratación de personal externo a la entidad para su realización, sino que el Departamento Administrativo de la Función Pública recomienda que sean los servidores públicos de las entidades quienes se empoderen del proceso bajo las diferentes*

Hacia la Excelencia y la Innovación en el Control Fiscal



instancias y roles señalados en el presente manual técnico, y de esta manera se realicen cambios y se implementen y fortalezcan Modelos de Control Interno que vayan más allá de la documentación, y que se conviertan en parte de la cultura de las organizaciones, asegurando su permanencia en el tiempo.”

Con fundamento en lo anterior, la Auditoría General de la República programará en el Plan General de Auditorías de la vigencia de 2015 una línea de auditoría que evalúe la actualización del MECI en las Contralorías de Colombia.

Finalmente, los invito a promover y vigilar la oportuna implementación del Modelo Estándar de Control Interno en sus vigilados.

Cordialmente,



LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
Auditora General de la República.

Proyectó: Juan Diego Doncel Ramírez, Asesor Despacho *JDD.*
Revisó: José Luis Franco Laverde, Auditor Delegado. *JLF.*

Hacia la Excelencia y la Innovación en el Control Fiscal

cp